ES COPIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 004325
19 MAY 2023

Fecha del Informe: 16/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 434/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	TEMBIAPORA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tembiaporá
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	2.968.956	25/04/2023 07:00:00	25/04/2023 20:00:00	1	

Roberto Fernandez
Asesor al Cliente
CAH - J.L. Mallorquín

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020682	10/05/2023 07:00:00	10/05/2023 18:00:00	94.380	94.490	110

OBSERVACIONES:

EL TRABAJO NO SE PUDO REALIZAR EN LA FECHA 25/04/2023,POR INCLEMENCIAS DEL TIEMPO , Y SE REALIZO EL 10/05/2023

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA A PRODUCTORES EN LA ZONA DE TEMBIAPORA.

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autorizada y con firma del cliente.**

ES COPIA

CAH
■ TIERRA ROJA
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1 — SOLICITUD DE VIÁTICO N°407/2023 — RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO Y/O ANTICIPO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 21 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC JUAN E LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN	VISITA A PRODUCTORES EN LA ZONA DE TEMBIAPORA
LUGAR/LOCALIDAD	Tembiapora
DEPARTAMENTO	CAAGUAZU

Condición Salida con vehículo de la Institución SI X NO

Otro (Especificar)

Kilometros a recorrer (estimado) (110 Km) -

EXP. N° 003453
24 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.661.617	24/04/2023	26/04/2023	1.0	270.000	170.100	
2	ROSALITO ESTANISLAO GONZALEZ	2.948.946	24/04/2023	26/04/2023	1.0	270.000	170.100	
				TOTAL				352.204

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Jefe/a

Juan Manuel Oviedo F.
Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Arias, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan E. Mallorquin

CONTROLADO SUMA
09
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Fernández
Atención al Cliente
C.A.H. J.E. Mallorquin

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 434

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3453, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 826/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TEMBIAPORÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita a productores.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	25/04/2023	1.0	270.000	176.102
ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	2.968.956	25/04/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

Roberto Fernández
Asesor del Cliente
J.L. Mallorquín

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020682

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	
Conductor autorizado	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/05/2023	Hasta	12/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	94361	Fecha de salida	08/05/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	94550	Fecha de regreso	12/05/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	189	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas, visitas de fincas a productores de la zona

Obs.: Otros choferes:
Roberto Fernandez
Bruno Valdez
Baudelio Franco

ORIGINAL

Roberto Fernández
Asesor al Cliente
CAH - J.L. Mallorquín

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUÍN * ZONA SUR *

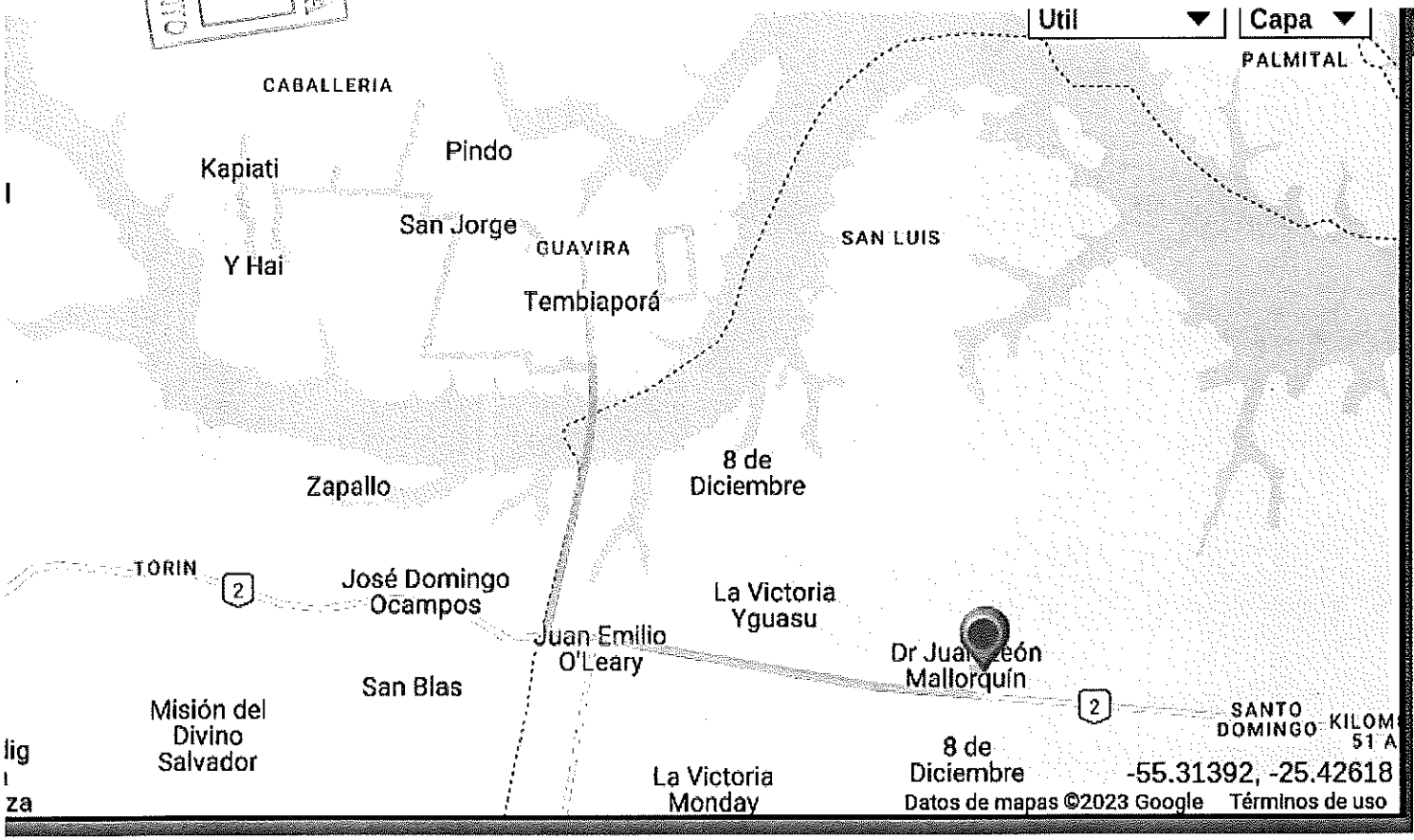
Ancio Davalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

Marcelo Jesus Paredes
Oficial Administrativo

MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
04 30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Histórico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.274 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 42 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 116km 862m
DESDE: Mie 10 May 23 - 05:00:00
HASTA: Mie 10 May 23 - 19:00:00

Eventos (29)

Paradas (4)

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. Nº 28487

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
30 MAY 2023

Pilar Cuevas Aquino